

Auto del Tribunal General de 19 de diciembre de 2019 — Jalkh/Parlamento**(Asunto T-360/19) ⁽¹⁾****(«Recurso de anulación — Derecho institucional — Resolución legislativa del Parlamento Europeo — Acto no recurrible — Acto de trámite — Inadmisibilidad»)**

(2020/C 61/58)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes***Demandante:* Jean-François Jalkh (Gretz-Armainvilliers, Francia) (representante: F. Wagner, abogado)*Demandada:* Parlamento Europeo (representantes: Z. Nagy y S. Lucente, agentes)**Objeto**

Recurso basado en el artículo 263 TFUE por el que se solicita la anulación de la Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 16 de abril de 2019, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE, Euratom) n.º 883/2013 relativo a las investigaciones efectuadas por la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) en lo referente a la cooperación con la Fiscalía Europea y la eficacia de las investigaciones de la OLAF [COM(2018) 0338 — C8-0214/2018 — 2018/0170(COD)].

Fallo

- 1) *Declarar la inadmisibilidad del recurso.*
- 2) *Condenar en costas al Sr. Jean-François Jalkh.*

⁽¹⁾ DO C 263 de 5.8.2019.

Auto del Presidente del Tribunal General de 12 de diciembre de 2019 — FF/Comisión**(Asunto T-654/19 R)****(«Procedimiento sobre medidas provisionales — Derecho institucional — Responsabilidad de la Unión — Fotografía de un hombre utilizada como advertencia sanitaria — Recurso de indemnización — Demanda de medidas provisionales — Necesidad — Inadmisibilidad»)**

(2020/C 61/59)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes***Demandante:* FF (representante: A. Fittante, abogado)*Demandada:* Comisión Europea (representantes: I. Rubene y D. Martin, agentes)**Objeto**

Demanda fundada en los artículos 278 TFUE y 279 TFUE por la que se solicita que se acuerde la práctica de un examen pericial a título de medida provisional.

Fallo

- 1) *Desestimar la demanda de medidas provisionales.*
- 2) *Reservar la decisión sobre las costas.*

Recurso interpuesto el 13 de diciembre de 2019 — WM/Comisión**(Asunto T-411/18)**

(2020/C 61/60)

*Lengua de procedimiento: inglés***Partes***Demandante:* WM (representante: B. Entringer, abogado)*Demandada:* Comisión Europea**Pretensiones**

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la decisión del Tribunal seleccionador de 27 de septiembre de 2017 en la oposición EPSO/AD/338/17 de no incluir al demandante en la lista de reserva.
- Anule la decisión de la Autoridad Facultada para proceder a los Nombramientos de 19 de abril de 2018, por la que se desestima la reclamación n.º R/75/17.
- Conceda al demandante una indemnización de daños y perjuicios por importe no inferior a 25 000 euros.
- Condene en costas a la Comisión.

Motivos y principales alegaciones

En apoyo de su recurso, la parte demandante invoca un solo motivo, en el que alega que la Comisión infringió el principio de no discriminación e igualdad de trato en relación con el empleo y la ocupación.

- El demandante invoca para fundamentar sus pretensiones el artículo 5 de la Directiva 2000/78, ⁽¹⁾ y el artículo 1, letra d), del Estatuto de los Funcionarios de la Unión Europea, y alega que la demandada no llevó a cabo la valoración individual obligatoria de las necesidades del demandante.

⁽¹⁾ Directiva 2000/78/CE del Consejo, de 27 de noviembre de 2000, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación (DO 2000, L 303, p. 16).
